



**Que no lo engañe el tono embaucador de un vendedor de alarmas puerta a puerta**

**Centro de California – 13 de agosto del 2009** Better Business Bureau está advirtiéndole a los consumidores que sean extremadamente cautelosos al momento de abrir la puerta a representantes de sistemas de alarmas. BBB ha recibido reclamos de propietarios de viviendas de todo América del Norte que fueron sometidos a tácticas de ventas de mucha presión y se sintieron engañados por el vendedor para que compraran un sistema de alarma caro.

BBB recibió más de 2,000 reclamos contra empresas de alarmas antirrobo en 2008, un 68 por ciento más que el año anterior. Ya este año, muchas oficinas de BBB en toda América del Norte han tenido que emitir advertencias a los residentes locales sobre los vendedores que realizan visitas puerta a puerta.

Muchas de las personas que presentan reclamos, afirman que el vendedor usó tácticas de ventas de mucha presión y ofrecimientos que no fueron incluidos en el contrato final. Además, ha habido denuncias de que algunas empresas no cuentan con la licencia adecuada para realizar ventas puerta a puerta o para vender e instalar legalmente sistemas de alarmas en las áreas en que ofrecen sus servicios.

"Cada verano, los vendedores de alarmas hacen sus visitas y BBB recibe una avalancha de reclamos de consumidores que se sienten estafados", dijo Doug Broten, Presidente del BBB sirviendo el Centro de California. "Incluso si el vendedor afirma que es una oferta limitada y que deben tomarla ahora, los consumidores siempre deben detenerse e investigar antes de comprar cualquier producto o servicio".

BBB recomienda lo siguiente a los consumidores, para evitar convertirse en una víctima de un falso vendedor de alarmas puerta a puerta:

**BBB**  
 1601 H Street Suite 101  
 Bakersfield CA 93711  
**1.800.675.8118**



**BBB**  
 4201 W. Shaw Suite 107  
 Fresno CA 93722  
**1.800.675.8118**

## Vendedores de alarmas de puerta en puerta

- Sólo haga tratos con empresas de prestigio y verifique la empresa en el sitio Web de Better Business Bureau, [www.bbb.org](http://www.bbb.org).
- No se sienta presionado para comprar algo que no desea ni necesita. Una empresa de prestigio permitirá que usted verifique la oferta y compare ofertas de varios instaladores.
- Algunas empresas ofrecerán un sistema de alarma "gratuito". Aunque el equipo y la instalación pueden ser gratuitos (asegúrese de que esto quede establecido por escrito), hay una tarifa de monitoreo mensual. Cuando compare los costos, asegúrese de comparar todos los costos.
- Averigüe sobre los códigos y reglamentos de edificación locales respecto de alarmas antirrobo (incluidos los costos por una falsa alarma).
- Verifique la empresa que monitoreará su sistema. Pregunte si es la misma empresa con la que está firmando un contrato. De no ser así, asegúrese de obtener el nombre, la dirección y el número de teléfono de esta empresa.
- Considere las ventajas y desventajas de cada sistema y decida lo que será mejor para su situación particular.
  - ¿La empresa lo llama a usted antes de avisarle a la policía?
  - ¿La empresa llama primero a la policía?
  - ¿Tiene la empresa patrullas de seguridad que verificarán la alarma y, de ser necesario, llamarán a la policía?
  - ¿Qué tan pronto después de sonar la alarma le avisarán a usted?
  - ¿Qué sucede si la empresa de alarmas no puede comunicarse con usted cuando la alarma está sonando? ¿Se puede silenciar la alarma? ¿Se llama a la policía? ¿Se llama a los números alternativos?
  - Pida que le den los procedimientos por escrito, de modo de saber cuáles son los pasos y poder anticipar la manera de manejar la situación de forma óptima.
- Asegúrese de que ésta incluya todas las promesas que hizo el vendedor. Si las promesas no están en el contrato no lo firme.
- Analice el contrato minuciosamente. Confirme información como:
  - Precio de instalación.
  - Precio mensual.
  - Duración del contrato (la mayoría de los contratos son por al menos dos años).
  - Que se haya agregado cualquier oferta de descuento o gratuita.
  - El plazo de cancelación para cancelar el contrato. La Comisión Federal de Comercio exige que al menos se proporcionen tres días ([www.ftc.gov](http://www.ftc.gov), de acuerdo con la regla de los tres días para cancelar compras).
- Si planifica mudarse, pregunte qué sucede con su contrato y pídale al vendedor que le entregue esa información por escrito.
- Después de la compra, revise el sistema regularmente para asegurarse de que funcione bien, si no lo hace podría estar infringiendo su contrato.
- Si tiene problemas con su alarma, documente las fechas, los horarios, el nombre de la persona con quien habló y de quien lo visitó, y lo que fue reparado.

Para revisar otros consejos respecto a cómo mantener la seguridad de su hogar y la propiedad personal, visite [www.bbb.org](http://www.bbb.org).